

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA MIXTA

ACTA APROBATORIA No. 081

LEY 270 DE 1996

EN LA FECHA FUE APROBADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE AUTO POR LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAMOS ESTA SALA MIXTA DE DECISIÓN DENTRO DEL SIGUIENTE ASUNTO.

DEMANDANTE	INGRID JOHANA ARDILA FERNÁNDEZ
MOTIVO	CONFLICTO DE COMPETENCIA
JUZGADOS	JUZGADOS OCHENTA CIVIL MUNICIPAL QUE ACTUALMENTE CORRESPONDE AL SESENTA Y DOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Y EL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ESTA CIUDAD CAPITAL
RADICADO	2023-082 (C.C. 024)
DECISIÓN	DIRIME CONFLICTO ORDENA ENVÍO DILIGENCIAS AL JUZGADO SESENTA Y DOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PEDRO ORIOLO AVELLA FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

Pedro Oriol Avella Franco

Magistrado

Sala 001 Penal

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c6947c30823162f12c7f559c6c255e098eeb78c78450df9b8a2f15bc0993136**

Documento generado en 28/07/2023 11:47:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>